



Extracto: CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE PROYECTOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL 2026, PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, MAYORES Y FAMILIA, DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA- CIUDAD REAL- IMPULSO CAPITAL; DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DECRETO.-

Visto que la Concejalía de Servicios sociales, Mayores y Familia del Ayuntamiento de Ciudad Real considera necesario disponer de un instrumento que permita planificar y apoyar el desarrollo de actuaciones dentro del Plan Plan de Actuación Integrado, en adelante PAI, alineado con las políticas públicas nacionales y de la Unión Europea en materia de desarrollo urbano, durante el ejercicio 2026.

Visto el texto de las Bases para para la creación de una Bolsa de Proyectos en materia de promoción, prevención e intervención social– 2026,dentro del PAI, elaboradas por la Concejalía de Servicios sociales, Mayores y Familia, cuyo objeto es disponer de un conjunto de proyectos previamente evaluados y valorados, susceptibles de ser ejecutados total o parcialmente en función de las necesidades municipales, la planificación de actuaciones de la Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Familia y de la disponibilidad presupuestaria.

Considerando que la creación de dicha Bolsa constituye un instrumento de planificación municipal que no genera derecho alguno de financiación, contratación o ejecución, y que se ajusta a la normativa vigente en materia administrativa y de contratación pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/8646

DECRETO

Considerando asimismo que las citadas bases se adecúan a las competencias municipales en materia de igualdad y a las líneas estratégicas del Ayuntamiento de Ciudad Real.

En virtud de las competencias atribuidas,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar las Bases para la creación de una Bolsa de Proyectos en materia de Promoción, Prevención e Intervención Social– 2026, promovido por la Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Familia, dentro del plan de actuación integra “CIUDAD REAL- IMPLULSO CAPITAL” del Ayuntamiento de Ciudad Real, cuyo texto se incorpora como anexo al presente Decreto.

SEGUNDO: Establecer que la Bolsa de Proyectos tendrá vigencia durante el año 2026, pudiendo ser utilizada como instrumento de apoyo a la planificación y apoyar el desarrollo de actuaciones dentro del Plan Plan de Actuación Integrado, en adelante PAI, conforme a lo dispuesto en las bases aprobadas.

TERCERO: Disponer la apertura del plazo de presentación de proyectos desde el 3 de julio al 23 de julio de 2026, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras.

CUARTO: Ordenar la publicación y difusión de las bases a través de los medios municipales habituales, a fin de garantizar su conocimiento por parte de las personas físicas y jurídicas interesadas.

QUINTO: Dar traslado del presente Decreto a la Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Familia y a los servicios municipales que resulten afectados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/8646

DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Zd0rY4oy2Nx+xJ8JxiAK
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 02/07/2026 10:27:42
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3

